



1. Generalidades

Acta N°	003	Fecha	14/ 11 / 2025	Hora	8:00 am
Lugar	Sesión virtual enlace: meet.google.com/msi-ffcv-mhp				
Asunto	REUNIÓN DE COMITÉ DE IAT – EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, A SER FINANCIADOS POR EL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (IAT) PRESENTADOS EN LA VIGENCIA 2025.				
Objetivo	EVALUAR Y APROBAR LOS PROYECTOS, A SER FINANCIADOS POR EL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (IAT) PRESENTADOS EN LA VIGENCIA 2025				

2. Participantes

Nombres y Apellidos	Rol - Cargo
MAURICIO JOSE FRANCO TRUJILLO	Secretaria De Planeación Y Desarrollo Territorial
MICHEL LLEHANSY MEDINA RESTREPO	Jefe de oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios
MIGUEL ANGEL ENCISO JAUREGUI	Subsecretaria De Proyección Socio Económica
BIERMAN SUAREZ MARTÍNEZ	Secretario General
JORGE ALBEIRO COMBARIZA	Delegado Secretaria de Medio Ambiente y Sostenibilidad
MELIK SARKIS TORRES	Delegado Secretaria de Medio Ambiente y Sostenibilidad
MILAGRO MARAUX GALVIS PALENCIA.	Delegada Secretaria de Medio Ambiente y Sostenibilidad
LEDYS SUSANA SANCHEZ DIAZ	Delegada Secretaria de Hacienda
LINDA CAROLINA PEREZ ORTIZ	Jefe de Oficina del Tesoro
LEONEL RODRÍGUEZ PINZÓN	Secretaría De Desarrollo Económico Y Competitividad

3. Invitados

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo
LEIDI GERALDIN CASTRO TORRADO	Técnico Operativo
CARLOS ANDRÉS CHACÓN CAMARGO	Profesional de Apoyo
DIEGO ALBERTO DIAZ NOSSA	Profesional de Apoyo

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 03/08/2022
		Página 2 de 19

4. Orden del día

1. Verificación de asistencia (Quórum)
2. Saludo de apertura
3. Socialización del decreto municipal 0144 del 2023 ajustado.
4. Resumen del proceso interno realizado por la Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, de la alcaldía de San José de Cúcuta.
5. Socialización de listado de proyectos radicados ante la Alcaldía de San José de Cúcuta.
6. Verificación preliminar y evaluación de proyectos
7. Socialización de los resultados de la revisión técnica y evaluación por proyecto.
8. Puntaje criterios de elegibilidad.
9. Lista de proyectos elegibles IAT y asignación de recursos.
10. Acta de Asignación de Recursos.
11. Traslado de recursos asignados
12. Supervisión a Proyectos.
13. Publicación.
14. Cierre de la reunión.

5. Desarrollo

1. Verificación de Asistencia al Comité (Quórum)

Se da inicio al comité de manera virtual a las 8:00 a.m., conforme a la citación enviada previamente y al enlace dispuesto para la conexión. Se validan las personas que asisten a la reunión para la evaluación, aprobación y asignación de los recursos en el marco del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos IAT.

Se verifica que las dependencias que conforman el Comité del IAT, las cuales son responsables de la evaluación técnica, aprobación de proyectos y asignación de recursos, que estarán a cargo de la evaluación se encuentran presente, que por Decreto Municipal 0144 del 14 de agosto de 2023, son: el Departamento Administrativo Municipal de Planeación, Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, Subdirección de Desarrollo Socioeconómico, Secretaría General, Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Hacienda, Secretaría del Tesoro. Adicionalmente, para el aval de cada dependencia si el secretario de despacho no puede asistir, se debe delegar por escrito a un servidor.

No obstante, que mediante el Decreto 0172 del 10 de junio de 2025, se define y adopta la estructura administrativa del nivel central de la Administración Municipal de San José de Cúcuta.





**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COMUNICACIÓN INTERNA

Código: PE-02-02-F3

Versión: 03

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 03/08/2022

Página 3 de 19

Que en atención a esto se hace necesario modificar la denominación de las dependencias de la Administración Municipal que conforman el Comité del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) para el Municipio de San José de Cúcuta

A continuación, se relacionan los servidores que conforman el comité evaluador de cada dependencia:

Dependencia	Delegado principal	Delegado Suplente
Secretaría De Planeación Y Desarrollo Territorial	Mauricio José Franco Trujillo	N.A
Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios	Michel Llehansy Medina Restrepo	N.A
Subsecretaría De Proyección Socio Económica	Miguel Ángel Enciso Jauregui	N.A
Secretaría General	Bierman Suarez Martínez	N.A
Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad	Genesis Dali Samuel Olinto Rodriguez Beltran	Profesional Contratista Jorge Albeiro Combariza Asesor Jurídico Melik Sarkis Torres y la Profesional Contratista Millagro Maraux Galvis Palencia.
Secretaría de Hacienda	María Eugenia Navarro Pérez	Ledys Susana Sanchez Diaz
Oficina del Tesoro	Linda Carolina Perez Ortiz	N.A



ACTA DE REUNIÓN

	<p>Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad</p>	<p>Leonel Rodríguez Pinzón</p>	<p>N.A</p>
<p>Se verifica la asistencia de los secretarios o delegados que conforman el Comité del IAT, a continuación, se llama a lista y se toma asistencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Por la Secretaría de Planeación y ordenamiento Territorial, se encuentra presente el Secretario, Mauricio José Franco Trujillo.• Por la Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, se encuentra presente el Jefe de oficina, Michel Llehansy Medina Restrepo.• Por la Subsecretaria De Proyección Socio Económica, se encuentra presente el subsecretario, Miguel Ángel Enciso Jauregui.• Por la Secretaría General, el Secretario Bierman Suarez Martínez.• Por la Secretaría De Desarrollo Económico Y Competitividad, el Secretario Leonel Rodríguez Pinzón• Por la Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad, se encuentra presente el Ing. Jorge Albeiro Combariza, Asesor Jurídico Melik Sarkis Torres y la Profesional Contratista Millagro Maraúx Galvis Palencia, delegados mediante oficio.• Por la Secretaría de Hacienda, se encuentra presente la subsecretaria de subfinanciera Ledys Susana Sanchez Diaz delegada mediante oficio.• Por la Oficina del Tesoro, se encuentra presente la jefe de oficina, Linda Carolina Perez Ortiz.			
<p>Cada uno de los asistentes indica verbalmente estar presente, existiendo quorum (8/8) para continuar con la sesión.</p>			
<p>En la sesión, además, se encuentran los profesionales que apoyan el proceso de análisis, verificación y acompañamiento en la evaluación técnica de los proyectos presentados.</p> <ul style="list-style-type: none">• Por la Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, se encuentran presentes la funcionaria Leidi Geraldin Castro Torrado, técnico operativo, el profesional Carlos Andrés Chacón Camargo y el			

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 03/08/2022
		Página 5 de 19

profesional Diego Alberto Diaz Nossa en calidad de apoyo de la Secretaría Técnica. En el Anexo 1, se encuentra la lista de asistencia a la Sesión del Comité del IAT.

2. Saludo de apertura

El Doctor Mauricio José Franco Trujillo Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, realiza el saludo y apertura al Comité Técnico, para la evaluación de los proyectos, presentados para el acceso a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos “IAT”, proyectos presentados con corte al 30 de julio de 2025.

Siendo las 8:00 am, del 14 de noviembre del año 2025, se realiza apertura del proceso de evaluación y asignación de los recursos a los proyectos presentados por los prestadores de servicios de aseo, con base en lo establecido en el Decreto 802 del 16 de mayo de 2022, la Resolución 547 de 26 de julio de 2022 y el Decreto Municipal 0144 del 14 de agosto de 2023.

De acuerdo con el Parágrafo 1 del artículo 2.3.2.7.10. del Decreto 802 de 2022, la sesión debe ser grabada, por lo tanto, se solicita a los asistentes su autorización. Todos los asistentes aprueban verbalmente la realización de la grabación.

3. Socialización del borrador de decreto municipal 0144 del 2023 ajustado.

El Dr. Michel Medina, Jefe de la Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios – Secretario Técnico del Comité procede a realizar la socialización del borrador del decreto ajustado, cuyos cambios se manifiestan justificados en lo siguiente:

El Decreto 0172 del 10 de junio de 2025, se define y adopta la estructura administrativa del nivel central de la Administración Municipal de San José de Cúcuta.

Que en atención a esto se hace necesario modificar la denominación de las dependencias de la Administración Municipal que conforman el Comité del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) para el Municipio de San José de Cúcuta.

Se anexa borrador del Decreto.

4. Resumen del proceso interno realizado por la SGSSPD de la Alcaldía de San José de Cúcuta

El jefe de OGSSPD presenta de manera concreta el desarrollo del proceso, antes de

*SJ
NL
B
NL*

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 03/08/2022
		Página 6 de 19

proceder a socializar los resultados.

El IAT, se fundamenta a través de la Ley 1753 del 2015 en su artículo 88, con el fin de financiar proyectos enmarcados en el aprovechamiento y tratamiento de residuos, por parte de los prestadores del servicio público de aseo y actividades complementarias.

El proceso interno realizado, fue el siguiente:

- Se conformó el comité evaluador mediante decreto municipal expedido en el año 2023.
- Se realizó la convocatoria a los participantes del Comité para la revisión, evaluación y aprobación de los proyectos.
- Se realizó la revisión de los proyectos por parte de la oficina de Gestión y supervisión de servicios públicos y Domiciliarios.
- Se utilizó el formato de evaluación que se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

De acuerdo con lo mencionado se realizó dicha evaluación mediante un (1) documento base compuesto de 3 partes para el desarrollo del proceso de evaluación de proyectos llamado, "Sistema de Evaluación de Proyectos Candidatos a ser Financiados con Recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento" y se encuentra registrado dentro del sistema interno de gestión documental como formato "PM-06-02-P5-F2".

 <p>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	ECONOMÍA CIRCULAR Y SERVICIOS PÚBLICOS	Código: PM-06-02-P5-F2	
	Sistema de Evaluación de Proyectos Candidatos a ser Financiados con Recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento	Versión: 01	
		Fecha: 13/07/2022	
		Página 1 de 1	
Nombre del Proyecto:	Hora:		
Fecha de Radicación:			
Lugar de Radicación:			
Presentado por:			
* Marque con una X la categoría a la que pertenece el proyecto.			
Proy. Aprovechamiento:	Proy. Tratamiento:		
Proyectos de Aprovechamiento susceptibles de ser financiados con recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (IAT).			
* Marque con una X el tipo de proyecto al que pertenece y justifique su elección			
Tipos de proyectos	Concepto del municipio		Comentarios y observaciones generales
	Elección del municipio	Justificación de la elección	
Proyectos que permitan mejoras logísticas y operacionales para lograr eficiencia económica en la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 596 de 2016 o anual que lo			

Imagen 1. Evaluación de actividades elegibles

[Handwritten signatures]

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA		Código: PE-02-02-F3
			Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN		Fecha: 03/08/2022
			Página 7 de 19

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	ECONOMÍA CIRCULAR Y SERVICIOS PÚBLICOS	Código: PM-06-02-P5 Versión: 01	
	Sistema de Evaluación de Proyectos Candidatos a ser Financiados con Recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento	Fecha: 13/07/2022 Página 1 de 1	
Nombre del Proyecto:			
Fecha de Radicación:	Hora:		
Lugar de Radicación:			
Presentado por:			
Requisitos para la formulación de proyectos de Aprovechamiento y Tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos			
<small>* Defina si cumple o no cumple con el requisito descrito y justifique el por qué de su respuesta.</small>			
Antecedentes	Concepto del Municipio - Justifique su	Observaciones Generales	Resultado Final
Necesidad y Oportunidad. A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el municipio, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar.			
Relación con el PGIRS. El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de recursos			

Imagen 2. Evaluación de requisitos mínimos de cumplimiento del proyecto

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	ECONOMÍA CIRCULAR Y SERVICIOS PÚBLICOS	Código: PM-06-02-P5-F2 Versión: 01	
	Sistema de Evaluación de Proyectos Candidatos a ser Financiados con Recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento	Fecha: 13/07/2022 Página 1 de 1	
Nombre del Proyecto:			
Fecha de Radicación:	Hora:		
Lugar de Radicación:			
Presentado por:			
Criterios de elegibilidad para proyectos de Aprovechamiento.			
<small>* Defina la categoría a la que pertenece de acuerdo al criterio de elegibilidad y marque con una X</small>			
<small>Los proyectos de aprovechamiento que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la Resolución 0547 de 2022, serán elegibles para acceder al incentivo, considerando la sumatoria de los puntajes asignados para los criterios establecidos en la siguiente tabla:</small>			
Criterios de Elegibilidad	Rango	Puntaje	Pertenece a categoría:
Tipo de prestador	Organizaciones de Recicladores de Oficio formalizadas	No Aplica	50
	Organización de Recicladores de Oficio en proceso de formalización.	No Aplica	40
	Otras Personas prestadoras	No Aplica	30

Imagen 3. Evaluación de criterios de elegibilidad



Los recursos que se asignen corresponderán exclusivamente a los disponibles en la cuenta destinada para el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento (IAT), de conformidad con lo establecido en la Resolución 802 de 2002, para la vigencia 2025.

4. Socialización de listado de proyectos radicados ante la Alcaldía de San José de Cúcuta.

A continuación, El Dr. Michel Medina relaciona los proyectos presentados, para asignación de recursos disponibles en la cuenta destinada para el incentivo de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos:

ORGANIZACIÓN CANDIDATA A INCENTIVO IAT	RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN	VALOR PROYECTO
ASOCIACIÓN AMBIENTAL DE ASEO Y RECICLAJE, RENACER	2025190030681142	30/07/2025	448.646.000
CORPORACIÓN REDECU ESP	2025190030683012	30/07/2025	525.500.000
FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL PARA RECICLADORES DE OFICIO, FUSARO	2025190030685402	30/07/2025	\$253.322.600
ECOBASS	2025190030678822	30/07/2025	\$300.000.000
COOPERATIVA MULTIACTIVA COMERCIALIZADORA DE METALES PARA EL AMBIENTE, COOMETALES	2025190030681962 y 2025190030682142	30/07/2025	NO ESPECIFICADO
BIOCICLO SAS ESP	2025190030682282	30/07/2025	\$500.000.000
ASORELIBERTAD ESP	2025190030680822 y 2025190030680912	30/07/2025	\$1.978.525.000
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES INCLUYENTES, ASOREIN	2025190030680222	30/07/2025	\$130.186.800
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES YARIGUÍES, AREYA	2025190030680152	30/07/2025	\$ 1.999.122.000
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DEL NORTE DE SANTANDER, ARENORTE	2025190030680412	30/07/2025	\$1.362.361.416,66

5. Verificación preliminar y evaluación de proyectos

El jefe de OGSSPD indica que, con el fin de dar inicio al proceso de evaluación de los mismos, la OGSSPD procedió a realizar la revisión preliminar basada en dos (2) aspectos establecidos en el Decreto nacional, para dar paso a la etapa de revisión con base en el Anexo Técnico de la Resolución 0547 de 2022:

Criterios evaluación preliminar



- Fecha de radicación (Plazo 30 de julio de 2025)
- Naturaleza del postulado a proyectos IAT (Prestador registrado ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios).

Los profesionales de la OGSSPD, manifiesta que, de los proyectos presentados, la evaluación preliminar arroja que todos los proyectos presentados fueron radicados dentro de los plazos establecidos por la norma, es decir hasta el 30 de julio del 2025.

Posteriormente, fueron remitidos a cada uno de los participantes del Comité mediante comunicación interna.

Integrante del Comité	Radicado
Secretaría De Planeación Y Desarrollo Territorial	2025104400229763
Subsecretaría De Proyección Socio Económica	2025104400229843
Secretaría General	2025104400229833
Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad	2025104400229853
Secretaría de Hacienda	2025104400229793
Oficina del Tesoro	2025104400229803
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad	2025104400229773

6. Socialización de los resultados de la revisión técnica y evaluación por proyecto

El jefe de OGSSPD socializa la evaluación de cada uno de los proyectos, sometiéndose a votación por parte de los integrantes del comité, acogiendo por unanimidad la evaluación realizada por la secretaría técnica. En la siguiente tabla muestra los resultados concretos de las evaluaciones realizadas y aprobadas por el comité técnico. El desarrollo a detalle puede observarse en cada una de las evaluaciones realizadas de manera diferencial en el formato “PM-06-02-P5-F2”, registrado dentro del sistema interno de gestión documental para cada uno de los proyectos que superaron los criterios preliminares de evaluación que fueron compartidas a los integrantes del comité mediante correo electrónico con la invitación realizada.

ORGANIZACIÓN CANDIDATA A INCENTIVO IAT	RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE/ NO CUMPLE

*SJH
AS NMF*



COMUNICACIÓN INTERNA

Código: PE-02-02-F3

Versión: 03

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 03/08/2022

Página 10 de 19

ASOCIACIÓN AMBIENTAL DE ASEO Y RECICLAJE, RENACER	2025190030681142	30/07/2025	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto no cumple con todos los ítems descritos en el Art. 1 de la resolución 0547 de 2022	No cumple
CORPORACIÓN REDECU ESP	2025190030683012	30/07/2025	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto no cumple con todos los ítems descritos en el Art. 1 de la resolución 0547 de 2022	No cumple
FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL PARA RECICLADORES DE OFICIO, FUSARO	2025190030685402	30/07/2025	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto no cumple con todos los ítems descritos en el Art. 1 de la resolución 0547 de 2022	No cumple
ECOBASS	2025190030678822	30/07/2025	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto no cumple con todos los ítems descritos en el Art. 1 de la resolución 0547 de 2022	No cumple
COOPERATIVA MULTIACTIVA COMERCIALIZADORA DE METALES PARA EL AMBIENTE, COOMETALES	2025190030681962 y 2025190030682142	30/07/2025	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto no cumple con todos los ítems descritos en el Art. 1 de la resolución 0547 de 2022	No cumple
BIOCICLO SAS ESP	2025190030682282	30/07/2025	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto no cumple con todos los ítems descritos en el Art. 1 de la resolución 0547 de 2022	No cumple
ASORELIBERTAD ESP	2025190030680822 y 2025190030680912	30/07/2025	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto cumple con los ítems descritos en el Art. 1 de la resolución 0547 de 2022	Cumple



ASOCIACIÓN DE RECICLADORES INCLUYENTES, ASOREIN	2025190030680222	30/07/2025	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto no cumple con todos los ítems descritos en el Art. 1 de la resolución 0547 de 2022	No cumple
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES YARIGUÍES, AREYA	2025190030680152	30/07/2025	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto cumple con los ítems descritos en el Art. 1 de la resolución 0547 de 2022	Cumple
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EMPRENEDORES DEL NORTE DE SANTANDER, ARENORTE	2025190030680412	30/07/2025	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto cumple con los ítems descritos en el Art. 1 de la resolución 0547 de 2022	Cumple

Al finalizar la evaluación de los proyectos candidatos El comité concluye que tres (3) de los diez (10) proyectos evaluados cumplen los requerimientos planteados en el anexo técnico resolución 0547 de 2022, Art 1. *Requisitos para presentar proyectos de Aprovechamiento y Tratamiento para acceder a los recursos del Incentivo. Las personas prestadoras de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo, interesadas en acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos deberán cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en el Anexo Técnico de la presente Resolución, el cual hace parte integral de la misma. La falta de cumplimiento de dichos requisitos dará lugar a la devolución del proyecto.*

Se adjunta fichas diligenciadas de cada proyecto.

7. Puntaje criterios de elegibilidad.

El jefe de OGSSPD explica que de acuerdo con lo definido en los artículos 4 y 5 de la resolución técnica 0547 de 2022 se resuelve que, los proyectos presentados tres (3) de ellos cumplieron con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la Resolución 0547 del 26 de julio de 2022 emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por lo tanto, se procedió a seleccionar los criterios de elegibilidad por cada uno de las personas prestadoras del servicio de aseo y sus actividades complementarias de acuerdo a sus características y los proyectos presentados.



PUNTAJE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD INCENTIVO IAT	OBJETO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	PUNTAJE
ARENORTE	Fortalecer integralmente la capacidad operativa, organizativa y social de la Asociación de Recicladores Emprendedores del Norte de Santander – ARENORTE, fundamentada en los proyectos PGIRS 2025, para el fortalecimiento en aprovechamiento, inclusión y dignificación de recicladores de oficio y las metas de reducción de cantidad de residuos dispuestos en el parque tecnológico Guayabal.	Aprovechamiento	70
ASORELIBERTAD	Adquirir dos camiones para incrementar los índices de aprovechamiento y mejorar la logística de recolección de material aprovechable en la prestación del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento y una banda clasificadora y líneas de transformación de plástico que beneficiará significativamente el proceso de recolección y transporte de residuos aprovechables.	Aprovechamiento	70
AREYA	Adquisición de dos camiones, un montacargas, una línea de madera plástica y una línea de briquetas de madera vegetal para el aumento de los índices de aprovechamiento proveniente de la integralidad en la prestación del servicio público de aseo.	Aprovechamiento	70

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 03/08/2022
		Página 13 de 19

8. Lista de proyectos elegibles de Aprovechamiento y Tratamiento y Asignación de Recursos.

El Municipio, como resultado de la verificación del cumplimiento de los requisitos para presentar proyectos y la aplicación de los criterios y puntajes antes señalados, define que:

Considerando que tres (3) de los proyectos cumplió con los requisitos establecidos, entonces se conforma el listado de proyectos elegibles de que trata el Artículo 6 de la Resolución 0547 de 2022 de la siguiente manera:

No.	PUNTAJE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD INCENTIVO IAT	OBJETO DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	PUNTAJE
1	ASORELIBERTAD	Adquirir dos camiones para incrementar los índices de aprovechamiento y mejorar la logística de recolección de material aprovechable en la prestación del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento y una banda clasificadora y líneas de transformación de plástico que beneficiará significativamente el proceso de recolección y transporte de residuos aprovechables.	Aprovechamiento	70
2	AREYA	Adquisición de dos camiones, un montacargas, una línea de madera plástica y una línea de briquetas de madera vegetal para el aumento de los índices de aprovechamiento proveniente de la integralidad en la prestación del servicio público de aseo.	Aprovechamiento	70





3	ARENORTE	Fortalecer integralmente la capacidad operativa, organizativa y social de la Asociación de Recicladores Emprendedores del Norte de Santander – ARENORTE, fundamentada en los proyectos PGIRS 2025, para el fortalecimiento en aprovechamiento, inclusión y dignificación de recicladores de oficio y las metas de reducción de cantidad de residuos dispuestos en el parque tecnológico Guayabal.	Aprovechamiento	70	
---	----------	---	-----------------	----	--

Se adjunta ficha diligenciada de cada proyecto que cumplió los requisitos.

9. Acta de Asignación de Recursos.

El jefe de OGSSPD indica que dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, en el Decreto 802 del 2022 y la Resolución N° 547 del 2022, el Comité de Implementación del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos conformado mediante Decreto 0144 del 2023, con fundamento en la revisión, evaluación y aprobación de los proyectos, adjudica los recursos asignados al IAT presentados en la vigencia 2025 a los proyectos presentados por las siguientes personas prestadoras del servicio de aseo y sus actividades complementarias:

No.	PERSONA PRESTADORA	NIT	OBJETO DEL PROYECTO	SUMA
1	ASORELIBERTAD	901.333.645-8	Adquirir dos camiones para incrementar los índices de aprovechamiento y mejorar la logística de recolección de material aprovechable en la prestación del servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento y una banda clasificadora y líneas de transformación	\$1.978.525.000



			de plástico que beneficiará significativamente el proceso de recolección y transporte de residuos aprovechables.	
2	AREYA	901.204.510-1	Adquisición de dos camiones, un montacargas, una línea de madera plástica y una línea de briquetas de madera vegetal para el aumento de los índices de aprovechamiento proveniente de la integralidad en la prestación del servicio público de aseo.	\$1.999.122.000
3	ARENORTE	900.521.875-0	Fortalecer integralmente la capacidad operativa, organizativa y social de la Asociación de Recicladores Emprendedores del Norte de Santander – ARENORTE, fundamentada en los proyectos PGIRS 2025, para el fortalecimiento en aprovechamiento, inclusión y dignificación de recicladores de oficio y las metas de reducción de cantidad de residuos dispuestos en el parque tecnológico Guayabal.	\$ 1.362.361.416,66

La presente adjudicación se realiza bajo los términos y condiciones establecidos en la presente acta. En este orden de ideas, se ordenará la publicación de la presente Acta de Adjudicación, en atención con lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 547 de 2022.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 03/08/2022
		Página 16 de 19

10. Traslado de recursos asignados

El jefe de OGSSPD indica teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.3.2.7.12. del Decreto 1077 de 2015 “*Una vez el municipio o distrito defina los proyectos elegidos y los montos asignados, realizará el traslado de esos recursos al beneficiario de acuerdo con el plan financiero y el cronograma de ejecución del proyecto*”, el Comité de Implementación del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos remitirá la presente acta a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial para la expedición del Acto Administrativo y proceda a realizar los trámites correspondientes para el pago de los recursos asignados a los beneficiarios de los proyectos aprobados para ser financiados con recursos del IAT.

11. Supervisión a Proyectos

El jefe de OGSSPD indica que de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 802 de 2022 en el artículo 2.3.2.7.14. Supervisión a Proyectos. “*Los municipios o distritos como garantes de la prestación de los servicios públicos deberán efectuar supervisión a los proyectos beneficiarios del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) en sus respectivas jurisdicciones*”.

Por tanto, el Comité de Implementación del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos, efectuará la supervisión a los proyectos beneficiarios de los recursos del IAT, a través de la Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios mediante el seguimiento mensual y deberá remitir un informe de manera periódica al Comité con el fin de realizar seguimiento a la correcta ejecución de los proyectos.

12. Publicación

El jefe de OGSSPD indica que el Acta de esta sesión será publicada en la página web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, dentro de los (10) días siguientes de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 547 de 2022.

Se procederá a publicar el acta para informar a los postulantes los resultados de evaluación de los proyectos.

Para constancia de lo socializado en la presente sesión, se presenta listado de asistencia firmada por todos los asistentes. La grabación de la sesión estará bajo custodia de la Oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios.



 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
		Versión: 03
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 03/08/2022
		Página 17 de 19

Dado que quedara recursos excedentes, serán destinados a proyectos que resulten elegibles en el siguiente ciclo anual de evaluación, la presente acta una vez firmada por todos los miembros será cargada en el drive de información de proyectos y calificación de proyectos junto con la grabación del comité, esto con el fin de que los miembros del comité puedan acceder de manera ágil y oportuna a la información.

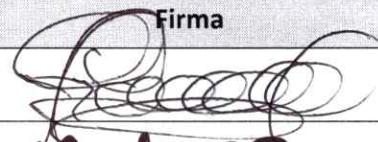
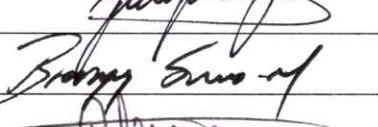
13. Cierre de reunión

El jefe de OGSSPD Siendo las 9:10 a.m., se da por terminada este Comité Técnico, para la evaluación, aprobación y asignación de recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos -IAT- vigencia año 2025.

14. Compromisos

Nº	Descripción	Responsable	Fecha de entrega
1	Modificación decreto municipal 0144 del 2023	Jefe de oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios	Diciembre 2025
--	-----	-----	-----
--	-----	-----	-----

15. Firma del acta

Nombres y Apellidos	Rol - Cargo	Firma
Mauricio José Franco Trujillo	Secretario De Planeación Y Desarrollo Territorial	
Michel Llehansy Medina Restrepo	Jefe de oficina de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios	
Miguel Ángel Enciso Jauregui	Subsecretario De Proyección Socio Económica	
Bierman Suarez Martínez	Secretario General	
Jorge Albeiro Combariza	Delegado Secretario de Medio Ambiente y Sostenibilidad	





**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

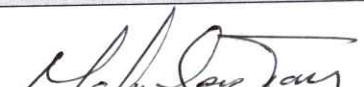
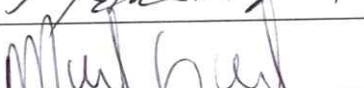
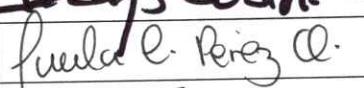
COMUNICACIÓN INTERNA

Código: PE-02-02-F3

Versión: 03

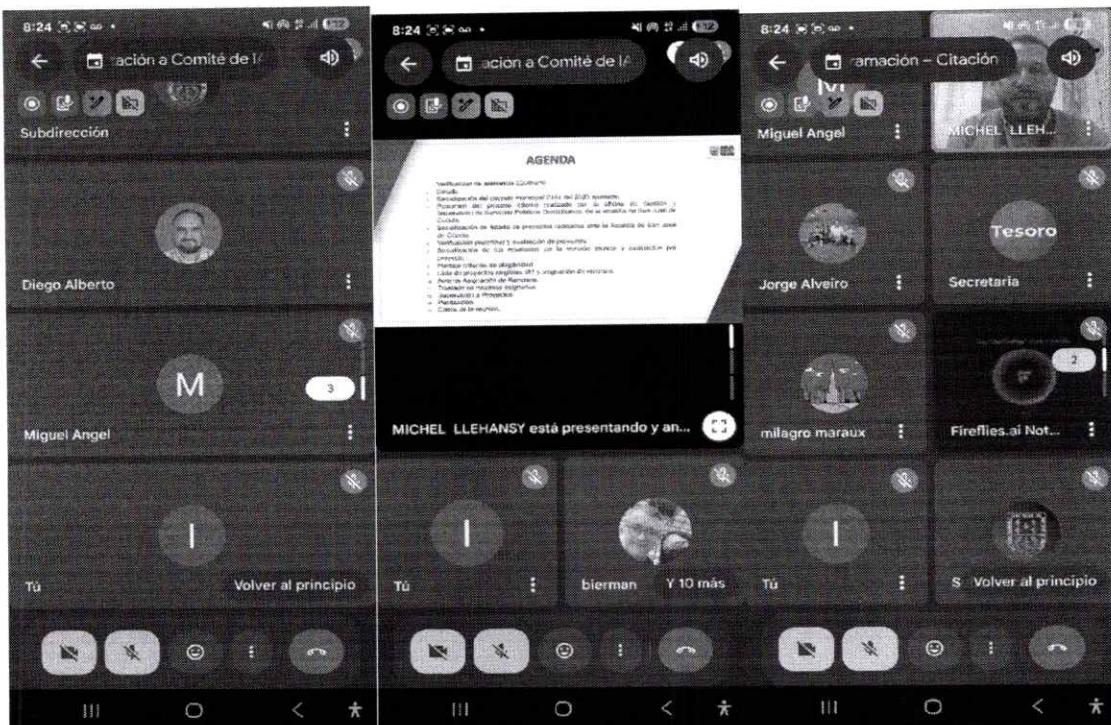
Fecha: 03/08/2022

Página 18 de 19

Nombres y Apellidos	Rol - Cargo	Firma
Melik Sarkis Torres	Delegado Secretario de Medio Ambiente y Sostenibilidad	
Milagro Maraux Galvis Palencia.	Delegado Secretario de Medio Ambiente y Sostenibilidad	
Ledys Susana Sanchez Diaz	Delegada Secretaria de Hacienda	
Linda Carolina Perez Ortiz	Jefe de Oficina del Tesoro	
Leonel Rodriguez Pinzon	Secretaria De Desarrollo Económico Y Competitividad	

10

ANEXOS



1



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COMUNICACIÓN INTERNA

Código: PE-02-02-F3

Versión: 03

Fecha: 03/08/2022

Página 19 de 19

ACTA DE REUNIÓN



(Signature)